

**AUTORIZA CAMBIO DE ITEM,
SEGUN INDICA; 2503**
DECRETO EXE. N°
MELIPILLA, 27 SET. 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 114 del 27.12.2011 que aprueba el Presupuesto para el año 2012.
- b) Memo N° 441 de DAF del 25.09.2012.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

AUTORIZA CAMBIO DE ITEM; según indica, desde la cuenta 215.31.02.004.110 a la cuenta 215.31.02.004.112 por un monto de \$73.430.-, según lo indica la Factura N° 39937 de Fierrocor, del Proyecto Reparación Cuellos de calle. Esto con motivo que debió pagarse con Fondos Municipales y no con Fondos PMU.

La Tesorería se encargara de hacer el Traspaso de Fondos a las cuentas corrientes respectivas.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGS/CPP/fca
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Dirección de Obras
- Abastecimiento
- Dirección de Asesoría Jurídica